



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



GERENCIA GENERAL REGIONAL

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 201 - 2018-GR CUSCO/GGR

Cusco, 10 JUL. 2018

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

VISTOS: El Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2000283 "Infraestructura de Saneamiento Básico - Construcción de 8 Sistemas de Saneamiento Básico - Sistema de Agua Potable Umashuaylla - Ancascocha"**, Componente: **2000373, Meta: 0051-2000 Construcción de 08 Sistemas de Saneamiento Básico**, elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Proyecto ejecutado por el Gobierno Regional Cusco a través de la Gerencia de Infraestructura, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa en el Ejercicio Presupuestal del año 2000.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al numeral 11) del artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG "Normas que Regulan la Ejecución de las Obras Publicas por Administración Directa", la Resolución Ejecutiva Regional N°293-2016-GR CUSCO/PR que aprueba la Directiva N°005-2016 GR CUSCO/PR "Normas sobre el proceso de Liquidación y Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional Cusco" y la Resolución Directoral N° 005-2017-EF/63.01, que aprueba la Directiva N° 003-2017-EF/68.01, "Directiva para la ejecución de Inversiones Públicas en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", numeral 5.5; en atención a ello, se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2000283 "Infraestructura de Saneamiento Básico - Construcción de 8 Sistemas de Saneamiento Básico- Sistema de Agua Potable Umashuaylla - Ancascocha"**, en sus componentes Técnico y Financiero, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de **S/ 22,379.53** (Veintidós Mil Trescientos Setenta y Nueve con 53/100 Soles), cuyo valor histórico es de S/ 20,000.00 (Veinte Mil con 00/100 Soles), con participación de la Oficina de Contabilidad, de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, de la Gerencia General del Gobierno Regional del Cusco;

Que, el Proyecto de Inversión Pública: **2000283 "Infraestructura de Saneamiento Básico - Construcción de 8 Sistemas de Saneamiento - Sistema de Agua Potable Umashuaylla - Ancascocha"**, ubicado en la Localidad de Umashuaylla, Distrito de Omacha, Provincia de Paruro, Departamento de Cusco, la liquidación técnica de la presente obra es por el concepto de los gastos efectuados por el pago de remuneraciones de los profesionales, adquisición de bienes y servicios utilizados necesarios para el cumplimiento de las funciones de los diferentes procesos que se realizaron desde el inicio de la ejecución del proyecto de inversión; cuya inversión en el Ejercicio Presupuestal 2000, asciende a **S/ 22,379.53** (Veintidós Mil Trescientos Setenta y Nueve con 53/100 Soles);

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión y Gerencia de Infraestructura Cusco del Gobierno Regional del Cusco;

Que, de conformidad a la Resolución N° 002-90-EF/93-01 y 003-93-EF/93-01, que Aprueba y Modifica la Metodología del Ajuste Integral a los Estados Financieros por Efecto de Inflación, es necesario aplicar el Ajuste por Corrección Monetaria (ACM), de la Cuenta Divisionaria 1501.08 "Otras Estructuras" aplicada en el Gobierno Regional del Cusco;

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso d) del artículo 41° inciso a) de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por Ley N° 27902; el artículo 42° y el literal f) del artículo 43° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional N° 046-2013-CR/GRC-CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional N° 126-2016-GR CUSCO/GR del 15 de Febrero del 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 03-2018 GR CUSCO/PR del 04 de Enero del 2018;





GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



GERENCIA GENERAL REGIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2000283 "Infraestructura de Saneamiento Básico – Construcción de 8 Sistemas de Saneamiento Básico – Sistema de Agua Potable Umashuaylla - Ancascocha" Meta: 0051-2000**, por el importe de S/ 22,379.53 (Veintidós Mil Trescientos Setenta y Nueve con 53/100 Soles).

ARTICULO SEGUNDO.-TRANSCRIBIR, la presente Resolución Gerencial General Regional a la Municipalidad Distrital de Omacha y a los Órganos Técnico – Administrativos de la Sede del Gobierno Regional del Cusco.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



ING. TOMAS RONAL CONCHA CAZORLA
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

